

## **EPM se permite comunicar a la opinión pública que:**

1. El pasado 8 de enero de 2021, se han finalizado las audiencias de conciliación prejudicial de acuerdo con las solicitudes realizadas por la organización, tanto frente a los consorcios constructor, diseñador e interventor, como frente a la compañía de seguros, en el marco de la contingencia derivada de los hechos presentados el pasado 28 de abril de 2018.
2. Si bien la culminación de esta etapa introduce una nueva realidad jurídica que nos obliga a interponer las respectivas acciones ante la jurisdicción contencioso-administrativa y ante la justicia arbitral para evitar el riesgo de la caducidad de las acciones en mención, ello no significa la interrupción del proyecto ni afecta el ánimo conciliatorio de las partes.
3. EPM, con el apoyo de sus contratistas y subcontratistas, seguirá trabajando conjuntamente con la compañía de seguros Mapfre y sus reaseguradores en el proceso de ajuste de las pérdidas. Estos últimos han reiterado el compromiso de continuar asumiendo sus obligaciones en el marco del contrato de seguros, atendiendo debidamente la reclamación y por tanto avanzando en la indemnización de las pérdidas de acuerdo con el proceso de ajuste anteriormente referido.
4. EPM agradece a la Procuraduría General de la Nación, el Gobierno Nacional, a la Contraloría General de la República y a todas las partes involucradas en este proceso por su activa participación en las audiencias de conciliación extrajudicial y en las mesas de trabajo y ratifica que su principal interés es, y seguirá siendo, el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Ituango

**Medellín, 12 de enero de 2021**